Corte Suprema de Insticia de la Nación

Buenos Aires, 21 de julio de 1981.-

Visto el presente expediente N°303.997/81/
del registro de la Subsecretaría de Administración, por /el que se tramita la provisión de aceites y grasas lubri_
cantes destinados a la Sección Mecánica de Ascensores de /
la Intendencia del Palacio, de conformidad con lo estable_
cido en el Artículo 56, Inciso 3°, Apartado i) de la Ley /
de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acor_
dada N°17/79;

SE RESUELVE:

- 1°) Autorizar a la Subsecretaria de Administra ción a contratar directamente con la empresa "YACIMIENTOS/PETROLIFEROS FISCALES" la provisión de referencia.-
- 2°) El importe aproximado que asciende a PESOS:
 TRES MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS DIEZ, /////

 (\$ 3.711.210.-), destinado a atender el gasto emergente de/
 la contratación que se autoriza, deberá imputarse a la Cuen
 ta "Productos de la Minería, Petróleo y Derivados" (1-05- /
 002-1-12-1210-202) del Presupuesto General de Gastos para /
 el Ejercicio Financiero del año 1981.-
- 3°) Registrese y devuélvase a la citada Subse_cretaria, a sus efectos.-

m.a.m/G

SOUTH SOLD OF CHANGE OF THE TARREST TO SOUTH SOU